



Gobierno de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuado, Puerto Rico

Hon. Rafael A. Arredondo Maldonado
Presidente

Presentado por: Oficina del Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO: 13

PRN: 14 (24/09)
SERIE: 2025-2026

DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR LA DESIGNACIÓN DE LA SRA. WILDIA L. LLANES CUEVAS, COMO DIRECTORA DE LA OFICINA DE AYUDA AL CIUDADANO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE UTUADO Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

POR CUANTO: *El Artículo 1.039 Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal, inciso (b) de la ley número 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada y mejor conocida como "Código Municipal de Puerto Rico;" faculta a la Legislatura Municipal de Utuado, para confirmar el nombramiento de los funcionarios y oficiales municipales o miembros de la junta de subasta cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la legislatura municipal, por disposición de esto o cualquier ley.*

POR CUANTO: *El Honorable Jorge A. Pérez Heredia, Alcalde del Municipio de Utuado, ha ejercido su facultad ejecutiva al designar a la Sra. Wildia L. Llanes Cuevas, para ocupar el cargo de Directora de la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio de Utuado. Esta designación responde al compromiso de fortalecer las iniciativas comunitarias y optimizar la gestión de los programas de ayuda en beneficio de la comunidad utuadeña.*

POR CUANTO: *La Sra. Wildia L. Llanes Cuevas, cumple con los requisitos, de preparación académica, experiencia profesional y demás criterios establecidos por la normativa aplicable para ocupar el cargo de Directora de la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio de Utuado. Conforme a los principios de mérito y capacidad que rigen el servicio público, se ha verificado que la designada posee las competencias necesarias para desempeñar adecuadamente las funciones inherentes al puesto. A tales efectos, copia de los documentos que acreditan su cumplimiento con los requisitos exigidos por ley y reglamento obran en su expediente personal, el cual se encuentra debidamente custodiado en la Oficina de Recursos Humanos del Municipio, en cumplimiento con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.*

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA HONORALBE LEGISLATRURA MUNICIPAL DE UTVADO, PUERTO RICO; LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1^{RA}: *Confirmar, como por la presente se confirma, en todos sus términos; la designación efectuada por el Honorable Alcalde del Municipio de Utuado, a la Sra. Wildia L. Llanes Cuevas, mediante la cual se nombra para ocupar el cargo de Directora de la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio de Utuado, Puerto Rico. Esta confirmación se realiza conforme a las facultades conferidas a la Legislatura Municipal en virtud de la Ley Código Municipal de Puerto Rico, según enmendada del Gobierno de Puerto Rico y demás leyes, reglamentos aplicables, en reconocimiento de que la designada cumple con los requisitos de ley para desempeñar dicho cargo, y en atención al interés público y la buena administración municipal.*

SECCIÓN 2^{DA}:

Las disposiciones de esta Resolución son independientes y separadas unas de otras, por lo que, si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición y/u oración de esta, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes las cuales permanecerán en pleno vigor.

SECCIÓN 3^{RA}:

SE DISPONE, además; que se le provea copia de la presente Resolución a la Sra. Wildia L. Llanes Cuevas, como constancia oficial de la confianza que esta Honorable Legislatura Municipal deposita en su capacidad, compromiso y sentido de responsabilidad al asumir el cargo de Directora de la Oficina de Ayuda al Ciudadano del Municipio de Utuado. Esta Resolución representa no sólo un acto administrativo, sino también un reconocimiento a su disposición de servir al pueblo de Utuado y contribuir activamente al fortalecimiento de las políticas públicas en materia ambiental y de manejo sostenible de los recursos.

SECCIÓN 4^{TA}:

Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación por parte de esta Honorable Legislatura Municipal y el Hon. Jorge A. Pérez Heredia, Alcalde; conforme a lo establecido en el Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107-2020, según enmendada, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

SECCIÓN 5^{TA}:

Copia certificada de esta Resolución sea remitida al Hon. Jorge A. Pérez Heredia, Alcalde, Departamento de Estado de Puerto Rico, Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Sra. Geovanna Irizarry Morales, auditora interna, Oficina del Contralor de Puerto Rico, Sr. Alan J. González Cancel, secretario municipal, Sra. Yahaira Maestre Ruiz, directora de finanzas, Sra. Nilsa I. Maldonado Maldonado, directora de Recursos Humanos, Oficina de Trámite Legislativo y cualquier persona que interese la misma, según costo por la ordenanza número 5, serie 2006-2007.



Certificación de Votación

Yo, Mariano González Medina, en mi carácter de secretario de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico, certifico:

Que, la presente es una copia fiel y exacta del Proyecto de Resolución Núm: 14 (24/09), Serie 2025-2026; aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, en la 4ta: II Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 1ro de septiembre de 2025.

Afirmativos: Hon. Edgardo L. Ralat Avilés
Hon. Jannette Torres Cuevas
Hon. Jonathan Torres Torres
Hon. Kayla Camila Toucet Pérez
Hon. Miguel A. Martell Vélez
Hon. Liz Michelle Negrón Soria
Hon. Manuel A. García Rodríguez
Hon. María E. Rivera Santiago
Hon. Onell Montí Montlavo
Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Hon. Reinaldo Gutiérrez Rivera
Hon. Valerie Pons Ríos
Hon. Yahaira María Maldonado Hernández

Ausentes: Hon. Coralys M. Vega Rodríguez

En Contra: -0-

Abstenidos: -0-

Y para que así conste, expido la presente Certificación y hago estampar en ella el Gran Sello de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el jueves, 2 de octubre de 2025.


Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal





Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Legislatura Municipal

Certificación de Aprobación

Proyecto de Resolución Núm: 14 (24/09), Serie 2025-2026; aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; en la 4ta: II Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 1ro de octubre de 2025.

En testimonio de lo cual firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Utuado; el jueves, 2 de octubre de 2025.


Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente de la Legislatura


Mariano Gonzalez Medina
secretario de la Legislatura

Aprobada y firmada por Hon. Jorge A. Pérez Heredia, Alcalde del Municipio Autónomo de Utuado, Puerto Rico; el día 5 de octubre de 2025.


Hon. Jorge A. Pérez Heredia
Alcalde Municipio Autónomo de Utuado

